Defensa Jurídica del Estado

Bogotá D.C., 04/08/2026

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL

La Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Talento Humano de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado certifica que Oficina Asesora de Sistemas y Tecnologías de Información (OASTI) requiere contratar:

Objeto:

Prestación de servicios profesionales para apoyar a la OASTI en la integración e interoperabilidad de sistemas, la automatización de procesos de desarrollo y la adopción de prácticas avanzadas de ingeniería de software, así como en la ejecución de actividades de mantenimiento correctivo, preventivo y evolutivo y la resolución de incidentes de alta complejidad técnica, especialmente sobre el sistema eKOGUI como plataforma misional de la entidad.

Actividades:

1. Proporcionar soporte técnico en el diseño, desarrollo y/o mejora de controles de cambio evolutivos y nuevas funcionalidades definidas por la DGI, de acuerdo con la metodología de desarrollo adoptada por la Agencia. Estas actividades deberán ejecutarse dentro de la arquitectura de software establecida para la evolución y mantenimiento del sistema e-KOGUI, abarcando todos sus módulos y cumpliendo con los plazos definidos en el plan de trabajo aprobado por la supervisión.
2. Apoyar técnicamente la implementación de nuevas funcionalidades y la adecuación de las existentes, particularmente en lo relacionado con los componentes y mecanismos requeridos para garantizar la interoperabilidad e integración del sistema e-KOGUI con otras plataformas o servicios.
3. Participar en la ejecución y documentación de actividades técnicas relacionadas con el desarrollo de scripts especializados y la definición de procedimientos orientados a la corrección y ajuste de datos dentro del sistema e-KOGUI, conforme a los lineamientos y requerimientos establecidos por la supervisión del contrato.

4. Atender las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, siempre que guarden relación directa con el objeto contractual y contribuyan al cumplimiento de los objetivos de este.

Una vez revisado el manual de funciones y competencias laborales de los empleados de la planta de personal de la entidad, aprobado mediante las Resoluciones 445 del 6 de diciembre de 2021, 425 de 9 de julio de 2025 y 661 de 3 de octubre de 2025 modificadas por la Resolución 468 del 23 de julio de 2026, se pudo constatar que, revisada la planta

de personal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, no existe personal de planta suficiente vinculado para el desarrollo de actividades relacionadas en el estudio previo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3° del Decreto 0618 de 2026, el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.8.4.4.5 y siguientes del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, solo se celebrarán los contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.

De acuerdo con los estudios previos que se encuentran en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo -Mercurio, es importante destacar el objeto a desarrollar consiste en un servicio intelectual que demandan la aprehensión de competencias y habilidades propias de la formación profesional de la persona natural idónea con la experiencia para ejecutarlo, de manera que se trata de un saber intelectivo cualificado.

En este sentido, teniendo en cuenta que las actividades se derivan de la necesidad que tiene la Agencia de fortalecer el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI, mediante nuevas funcionalidades que atienden los controles de cambios evolutivos a través del levantamiento de requisitos de negocio y elaboración de artefactos documentales para suministrar las especificaciones detalladas para el diseño de los productos que sean priorizados. Así como, la necesidad de ejecutar las labores técnicas especializadas orientadas al análisis de los flujos de procesos, requisitos funcionales y aseguramiento de la calidad del software en el proceso de pruebas para la evolución y transformación del sistema eKOGUI.

La presente certificación se expide a solicitud de la Coordinación del Grupo Interno de Gestión Contractual de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, mediante correo electrónico del 04 de agosto de 2026.



LISSETTE CERVANTES MARTELO
Coordinadora de GIT de Gestión de Talento Humano